

En su virtud propone se acuerde dirigirse al Ministro de la Gobernacion, pidiéndole señale un plazo para que le remitan el expediente de obras de defensa contra inundaciones de la provincia de Alicante donde se encuentra, con el fin de que la consignacion de las quinientas mil pesetas no sea ineficaz, y un voto de gracias á todas cuantas personas han hecho algo en favor de Murcia, en estas circunstancias.

El Sr. Florite, propone que el telegrama sea extensivo á nuestros Diputados en Cortes, principalmente á D. Antonio Canovas del Castillo y D. Diego Gonzalez Conde.

El Ayuntamiento lo acuerda todo así y con unanimidad.

El Sr. Clemares D. Antonio, en vista de la proposicion presentada en sesion anterior por el Sr. Lopez Gomalo, cuyo preámbulo fue un cargo á las Corporaciones anteriores, dice se vé en el caso de hablar, para que no se diga, como se ha dicho, que se calla porque hay responsabilidades, y procurará al hacerlo, revestirse de la prudencia que ha tenido al oír las apreciaciones del Sr. Gomalo dichas afuera, y recogidas despues aqui.

Ignora que se habrá propuesto con protestar, pues siendo peritísimo su maestro Sr. Gomalo en el Derecho, sabe que en la Ley no está la palabra "protesta"; sabe lo que es falta ó delito, y si nada ha hecho que merezca ese calificativo, por no haber pertenecido á las Corporaciones anteriores, á nada conduce esa protesta, con la que